

2.1-42/4990

2024 OCT -3 P 2:30

013270

Universidad del Cauca

Popayán, 03 de octubre de 2024

Doctora
AIDA PATRICIA GONZALEZ NIEVA
Vicerrectora Académica
Universidad del Cauca

FIRMA VICERAL.

Asunto: Petición VU 013218

Cordial saludo.

Por ser un asunto de su competencia y a fin de brindar respuesta oportuna, me permito remitir petición interpuesta por el señor, <u>LUIS J MANOSALVA R.</u>, quien en representación sindical mayoritaria de la rama judicial solicita respecto al escrito de la solicitud se estudie la posibilidad de celebrar un convenio con la Universidad del Cauca.

Es preciso, que al responder al peticionario sea enviada copia de dicha respuesta a esta dependencia con el fin de ser descargada del sistema de radicación de las PQRSF Institucional, igualmente de aquellas comunicaciones que se dirijan a los peticionarios en torno a esta petición, para ser incluidas en el sistema.

La Secretaría General, como dependencia administradora del sistema de PQRSF y en cumplimiento de la resolución 141 de 2019 que reglamenta las peticiones, quejas y reclamos al interior de la institución y teniendo en cuenta el derecho constitucional que asiste a los peticionarios a obtener pronta resolución a las peticiones, resalta que el término para responder de fondo la solicitud vence el día, <u>VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2024.</u>

Es necesario precisar que las autoridades públicas tienen el deber de resolver de fondo las peticiones, es decir que les es exigible una respuesta que aborde de manera clara, precisa y congruente a cada pretensión, por lo cual la respuesta debe ser analizada teniendo en cuenta que el pronunciamiento de la Institución frente a las peticiones elevadas ante ella, deba ser claro, coherente, preciso, concreto y especifico frente a cada una de las pretensiones hechas por el peticionario.

Universitariamente,

AURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

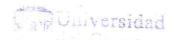
Secretaria General

Anexo: Uno (01) folio. Proyectó: Jeser Ladino.









No.DE ANEXOS

## victor manuel herrera leon <vmherrera@unicauca.edu.co>

**PETICION** 

- 2024-CCT-3-A-8:31

013218

Vioceel.

2 de octubre de 2024, 5:03 p.m.

----- Forwarded message -----

De: UNICAUCA - División TIC <portalwebv2@unicauca.edu.co>

Date: mié, 2 oct 2024 a la(s) 10:14 a.m.

Subject: Petición

To: JAMES FELIPE SILVA BERMUDEZ <jfsilva@unicauca.edu.co>, PQRSF <quejasreclamos@unicauca.edu.co>

Nombre: Luis Manosalva

Correo electrónico: Imanosalr@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 3118407023

Dirección: Palacio de justicia de Cucuta bloque B primer piso

Asunto: Petición

Comentario: buen dia Les presento la organización sindical mayoritaria de la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación y entidades afines a la administración de justicia (Medicina Legal, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Inspecciones de Policía Distritales de Bogotá, entre otras), haciendo presencia en los 32 departamentos que componen el territorio nacional, contando con un poco mas de siete mil (7.000) afiliados a nivel nacional, luchando por la dignidad laboral de todos los empleados del sector justicia. El suscrito, Luis J. Manosalva R., actuando como encargado de los convenios a nivel nacional de esta organización sindicaa presente queremos solicitarles la posibilidad de suscribir uno con esa digna universidad brindando dentro de sus posibilidades beneficios representativos en descuentos a nuestros afiliados y además como beneficio para ustedes la posibilidad de la difusión del convenio a nivel nacional a través de nuestros correos electrónicos (todos los trabajadores afiliados y no afiliados de la rama judicial y la fiscalía general de la nación), redes sociales, pagina web entre otros, así como la posibilidad de instalar Stands en todas las sedes judiciales a nivel país para promocionar su institución educativa. Quedando atentos a su positiva respuesta.

Jesermain Ladino Muñoz Abogado - Contratista Secretaría General Universidad del Cauca Tel: 8209900 extensión 1107